

Jornada

Claves prácticas del Reglamento Veri*factu

Lugar:	Centro Ibercaja. Palacio de Villahermosa. Pl. Conde Guara, 1 22001 Huesca 976 355 000
Fechas:	15/9/2026
Horario:	De 16 a 20 h
Importe:	95 €
Importe desempleados:	29 €
Plazo de inscripción:	11/9/2026 (Hasta las 15 h)

Presentación

El tejido empresarial español se encuentra a las puertas de la mayor transformación digital y fiscal de su historia reciente. Con la cuenta atrás ya en marcha, el **1 de enero de 2027** marca la fecha definitiva e improrrogable para la entrada en vigor del **Reglamento Veri*factu**, una normativa que transforma la facturación obligando a la adopción de **Sistemas Informáticos de Facturación (SIF)** antifraude y la interconexión en tiempo real con la AEAT.

Esta jornada está diseñada con un enfoque eminentemente práctico. Analizaremos al detalle el **Real Decreto 1007/2023** y la Orden Ministerial **HAC/1177/2024** para dotar a las organizaciones de la hoja de ruta necesaria para adaptar sus sistemas de forma eficiente, mitigar riesgos sancionadores y aprovechar el cambio como una oportunidad de optimización financiera antes del límite de 2027.

Objetivos:

- **Dominar el marco temporal y normativo:** Comprender el impacto crítico de la fecha límite del 1 de enero de 2027 y establecer un cronograma de adaptación interna seguro.
- **Descodificar el sistema Veri*factu:** Conocer en profundidad el funcionamiento de los SIF (Sistemas Informáticos de Facturación) y los requisitos técnicos de la Orden HAC/1177/2024 para la remisión automatizada de registros a la AEAT
- **Prevenir riesgos fiscales y tecnológicos:** Identificar las contingencias operativas y el nuevo régimen sancionador.

Dirigido a:

Directores Generales, Directores Financieros, Directores de Administración y Jefes de Contabilidad. Asesores Fiscales, Consultores de Negocio, Auditores y Profesionales, así como Responsables de la implementación de software empresarial.

Profesorado:

D. Ángel Ferreras Robles. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa:

1.- La cuenta atrás hacia el 1 de enero de 2027. Marco temporal y ámbito de aplicación.

- Análisis del horizonte temporal.
- Delimitación subjetiva del ámbito de aplicación.
- Sujetos excluidos y regímenes especiales.

2.- Arquitectura de los Sistemas Informáticos de Facturación (SIF):

- Requisitos de integridad, conservación, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros.
- Declaración responsable del desarrollador.

3.- Modelos de adopción:

- Sistemas "Veri*factu" (remisión voluntaria/sistemática)
- Sistemas "No Veri*factu" (obligaciones añadidas y riesgos operativos).
- Ventajas operativas de la automatización.

4.- El nuevo canal de comunicación con la AEAT:

- Flujo de información.
- El código QR en las facturas como elemento de transparencia.
- El proceso de verificación ciudadana a través del código QR.

5.- Régimen de Responsabilidad y Sanciones:

- Tipificación de las infracciones según la Ley Antifraude.
- Cuantía de las sanciones.

Organización:

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 11 de septiembre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable.** Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción. Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.
Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I
Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.
© 2012-2026 **Fundación Caja Inmaculada**